



DECRETO ALCALDICIO N° 764 /

DEJA SIN EFECTO DECRETO ALCALDICIO
N° 3757 de fecha 31.12.2019.

REQUINOA, 27 FEB 2020

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 3757 de fecha 31.12.2019, que autoriza a través del Portal Mercado Publico vía convenio marco, la adquisición de 10 sillas de escritorio, 10 sillas de visita y 1 silla gerencial para diversas unidades del municipio, al proveedor **OFISILLAS IMPORTACION DISTRIBUCION Y COMERCIALIZACION, Rut 76.374.069-2**, por un monto de \$ 1.280.573 iva incluido, según orden de compra en estado guardada ID 3656-1584-CM19.

El Memo N° 147 de fecha 26.02.2020, que solicita Dejar sin Efecto Decreto N° 3757 de fecha 31.12.2019, por incumplimiento en los plazos de entrega del proveedor.

El Decreto Alcaldicio 3585 de fecha 12.12.2019, que aprueba Presupuesto Municipal año 2020.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos.

DECRETO :

DEJASE sin efecto Decreto Alcaldicio N° 3757 de fecha 31.12.2019, por incumplimiento en los plazos de entrega del proveedor.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

HHQ/MBQ/FNM/mrc
DISTRIBUCIÓN:
Secretaría Municipal (2)
Mercado Público (1)
Adquisiciones (1)
Archivo



HECTOR HUENCHULLAN QUINTANA
ALCALDE (S)